

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS

INFORMACIÓN PREVIA

El acceso a la Formación Profesional puede realizarse mediante dos formas claramente diferenciadas:

- Una, el acceso directo, si se reúnen los requisitos académicos necesarios.
- Otra, el acceso mediante una prueba, si no se reúnen tales requisitos

Para el alumnado que no reúne los requisitos académicos de acceso directo, la legislación vigente establece la posibilidad de acceder a la Formación Profesional siempre que, a través de una prueba regulada por las Administraciones Educativas, el aspirante demuestre tener la preparación suficiente para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas

CONDICIONES DE ACCESO

Toda aquella persona que no reúna los requisitos académicos de acceso directo a un ciclo formativo, podrá concurrir a las pruebas de acceso siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones:

- **Pruebas de grado medio:** Tener 17 años de edad o cumplirlos durante el año en que se convoca la prueba.
- **Pruebas de grado superior:** Tener 19 años de edad o cumplirlos durante el año en que se convoca la prueba. Para quienes acrediten haber superado un ciclo formativo de grado medio y deseen acceder a un ciclo formativo de grado superior de la misma familia profesional o de una familia o ciclo relacionado con el ciclo de grado medio superado, el requisito de edad para la realización de las pruebas será de 18 años de edad o cumplirlos durante el año en el que se convoca la prueba.

La superación de las pruebas permitirá el acceso a los ciclos formativos a quienes no cumplan los requisitos académicos de acceso directo. Para este alumnado, los centros reservarán un 20% de las plazas vacantes, que podrá ampliarse caso de que no hubiese suficientes solicitudes por parte de los alumnos de acceso directo.

Los contenidos de referencia de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos quedan recogidos en la Resolución de 2 de noviembre de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se modifica el currículo de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de

Formación Profesional y de los cursos preparatorios de las mismas en la Comunitat Valenciana. (DOGV 18.11.2015).

IMPORTANTE

Estar inscrito para realizar la prueba de acceso no implica la admisión automática del candidato para cursar las enseñanzas correspondientes. Aquellos aspirantes que se presenten a la prueba de acceso deberán formalizar a su vez la **solicitud de admisión** en el centro educativo donde quieran realizar el ciclo formativo y, en el caso de ser admitidos, formalizar la matrícula en los plazos establecidos

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO

Esta prueba será común a todos los ciclos formativos de grado medio y se estructurará en tres partes:

1. Parte Lingüística: que constará de dos apartados:

a1) Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana, a elegir)

a2) Inglés.

2. Parte Social: que versará sobre conocimientos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia

3. Parte Científico-Matemática-Técnica, que constará de tres apartados:

b1) Matemáticas

b2) Ciencias Naturales

b3) Tratamiento de la Información y Competencia Digital.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

Constará de dos partes: parte común y parte específica.

1. La parte común, igual en todos los ciclos formativos de grado superior, constará de cuatro apartados:

A1) Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana, a elegir)

A2) Lengua Extranjera (Inglés)

A3) Matemáticas

A4) Tratamiento de la información y competencia digital.

2. La parte específica presentará tres opciones, según el ciclo a que se quiera acceder, y en cada una la persona candidata elegirá dos de las tres materias que la forman:

Opción A. Humanidades y Ciencias Sociales: las materias de la cual serán Historia, Economía y Geografía. Para el acceso a las familias profesionales de Administración y Gestión; Comercio y Marketing; Hostelería y Turismo y Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Opción B. Tecnología: las materias de la cual serán Dibujo Técnico, Tecnología Industrial y Física y Química. Para el acceso a las familias profesionales de Artes Gráficas; Artes y Artesanías; Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; Fabricación Mecánica; Imagen y Sonido; Industrias Extractivas; Informática y Comunicaciones; Instalación y Mantenimiento; Madera, Mueble y Corcho; Marítimopesquera (excepto Producción Acuícola); Textil, Confección y Piel; Transporte y Mantenimiento de Vehículos, y Vidrio y Cerámica.

Opción C. Ciencias: las materias de la cual serán Física, Biología, Ciencias de la Tierra y Química. Para el acceso a las familias profesionales de Actividades Físicas y Deportivas; Agraria; Imagen Personal; Industrias Alimentarias; Marítimopesquera (únicamente Producción Acuícola); Química; Sanidad, y Seguridad y Medio Ambiente.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

En la Página Web de la Consellería de Educación puedes encontrar información ampliada sobre:

- Orientaciones para la prueba de grado medio y de grado superior.
- Ejemplificaciones de pruebas de cursos anteriores.
- Calendario de inscripción y fechas de realización de las pruebas.
- Cursos preparatorios.
- Etc.

<http://ceice.gva.es/va/web/formacion-profesional>